



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE: Nº 73/2024**

**FECHA:** 10 de diciembre de 2024

### ACTA DE LA SESIÓN

#### **ASISTENTES:**

##### **Alcalde**

Don Luis Barcala Sierra

##### **Concejala-Secretaria**

Doña María del Carmen de España Menárguez

##### **Concejales/as**

Don Manuel Villar Sola

Doña Rocío Gómez Gómez

Don Julio Calero Rey

Don Antonio Vicente Peral Villar

Doña Lidia López Rodríguez

Doña Cristina García Garri

##### **Otros Asistentes**

Asisten a la sesión la Concejala del equipo de Gobierno (GP) Doña Cristina Cutanda Pérez, el Sr. Interventor Don Francisco Guardiola Blanquer y el órgano de apoyo de la Junta de Gobierno y de su Concejala-Secretaria, Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas expresamente invitados a la sesión.

En la Ciudad de Alicante, siendo las catorce horas y un minuto del día diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen, en la Sala de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de Don Luis Barcala Sierra, Alcalde, las personas indicadas, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente, de la Junta Local previamente convocada.

Faltan a la sesión: el Sr. Concejales Don Antonio Gallego Gozávez y la Sra. Concejala Doña Ana Poquet Más, a quienes el Sr. Alcalde declara excusado/a.

Previamente la Junta de Gobierno Local ratifica la urgencia de la sesión.

La Presidencia declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

### **Recursos Humanos**

#### **PUNTO ÚNICO. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A EN UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO, DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS.**

Obra en el expediente informe de la Jefatura del Servicio de Economía y Hacienda en el que se exponen los motivos excepcionales así como la necesidad y la inaplazabilidad por las que solicitan el nombramiento como funcionario/a interino/a de un Técnico/a Medio, Diplomado/a en Empresariales y Económicas.

El informe ha sido emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado así como con lo recogido en la disposición adicional tercera de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, siendo que ambos preceptos permiten el nombramiento de personal interino cuando sea necesario y urgente su cobertura, para una adecuada prestación de los servicios públicos.

En el momento actual existe en la plantilla municipal vigente una plaza vacante de Técnico/a Medio, Diplomado/a en Empresariales y Económicas que corresponde al n.º 3102007004 e ID 2024: 2181.

Además existe bolsa de empleo temporal generada para cubrir plazas de Técnico/a Medio, Diplomado en Empresariales y Económicas, correspondiente a la OEP 2008, convocatoria número 22 (Turno libre) y de conformidad con la norma 2ª de las Bases Genéricas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, corresponde el nombramiento a Dña. Teresa Ferrandiz Martínez

El artículo 10. 1. a) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público recoge que *“Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: a) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años, en los términos previstos en el apartado 4.”*

Este nombramiento supone un coste hasta el 31/12/2024, según se indica a continuación y con cargo a las partidas que se relacionan:

Técnico/a Medio, Diplomado/a en Empresariales y Económicas (A2)  
3102007004

25-932-12001	Salario Base Grupo A2 Gestión del Sistema Tributario	784,18 Euros
25-932-12100	Complemento Destino Gestión del Sistema Tributario	389,80 Euros
25-932-12101	Complemento Específico Gestión del Sistema Tributario	347,79 Euros
25-932-150	Productividad Gestión del Sistema Tributario	110,77 Euros
25-932-16000	Seguridad Social Gestión del Sistema Tributario	539,60 Euros
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>2.172,14 Euros</b>

El órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, es la Junta de Gobierno Local.

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

**Primero.-** Declarar el carácter excepcional, urgente e inaplazable, para el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a en una plaza de Técnico/a Medio, Diplomado en Empresariales y Económicas con n.º de plaza 3102007004 e ID 2024: 2181, en la modalidad prevista por el artículo 10. 1. a) del RDL5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y art. 18. 2. a) de la Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, con las limitaciones temporales previstas en el apartado 4 del artículo 10 del TREBEP.

**Segundo.** Nombrar a Dña. Teresa Ferrandiz Martínez como funcionaria interina, de conformidad con el orden de prelación establecido en las bolsas de empleo temporal, correspondiente la selección al turno libre de la convocatoria n.º 22 de la OEP 2008 de Técnico/a Medio, Diplomado/a en Empresariales y Económicas, para el Servicio de Economía y Hacienda.

**Tercero.** Comunicar cuanto antecede, al Jefe del Servicio de Economía y Hacienda, al Sr. Interventor Municipal, y a los Departamentos del Servicio de Recursos Humanos.

-----

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las catorce horas y cuatro minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, autorizo con mi firma, como Concejala-Secretaria que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Luis Barcala Sierra.

María del Carmen de España Menárguez.